

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Nuevas Creaciones

E.

S.

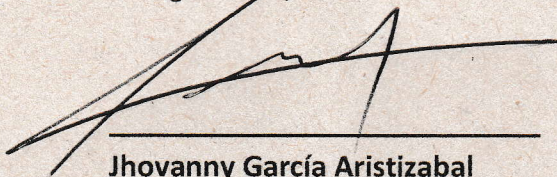
D.

PODER ESPECIAL

Jhovanny García Aristizábal, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y **Olga Lucía Ramírez Ángel**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en nuestra calidad de inventores del modelo de utilidad denominado **Dispositivo Esterilizador**, por el presente documento nombramos a **Sergio Enrique Gómez Pareja**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.569.970 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 99.457 del Consejo Superior de la Judicatura y/o **Giovanni Agudelo González**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.850.144 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 194.267 del Consejo Superior de la Judicatura; para que actúen con poder especial, amplio y suficiente para iniciar todos los trámites necesarios para lograr el privilegio de patente de modelo de utilidad para la invención denominada **Dispositivo Esterilizador**.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre lo actuando así como la facultad de recibir, desistir, transigir, interponer toda clase de recursos y comprometer; y la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones.

Otorgado Por,



Jhovanny García Aristizabal

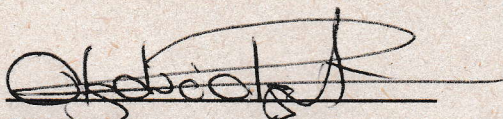
C.C. No. 75.096.713

Acepto,

Sergio Enrique Gómez Pareja

C.C. No. 73.569.970 de Bogotá

T.P. No. 99.457 del C.S. de la J.



Olga Lucía Ramírez Ángel

C.C. No. 1.130.613.314